



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS**

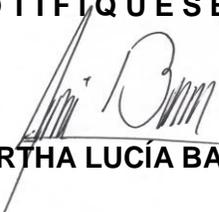
Manizales, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No. 0199

El oficio precedente de CAJA HONOR, mediante el cual la Líder Grupo Asuntos Jurídicos de Operaciones da respuesta a nuestro oficio No. 0209, informando sobre el registro del levantamiento de la medida de embargo sobre las cesantías del señor **ANDRÉS FELIPE MOLANO VILLA**, se incorpora al proceso de ALIMENTOS que promovió en contra de éste la señora **LORENA BURGOS ECHEVERRY**, para conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40b88a6f84514c83b0b4a52e4c62bb916b0c194a669e3ecd5c570aefa3d3ca2a**

Documento generado en 23/04/2024 04:35:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>